

OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

Dirección de Área Administrativa

Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales

BASES

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité, LPLSCC/REPSS/014/2019

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"







De conformidad con lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 fracción XIV; y 18 fracción X de la Ley del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, 5 fracciones IX y XIV 13 fracciones IX y XXVIII y 17 fracciones I, VII, XV y XXII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, 1, 2, 3, 34, 35, 47, 55 fracción II, 59, 60, 61, 63, 64,65, 66, 67, 69, 72; y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como 1, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Dirección de Área Administrativa, en coordinación con su Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, constituidas como la Unidad Centralizada de Compras de este OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, ubicadas en Chapultepec 113, colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO", en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", el cual se llevará a cabo con RECURSO ESTATAL del Ejercicio 2019, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

i did ios filics de esta.	s bases, se entendera por:
Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el poder ejecutivo del Estado de Jalisco.
REPSS Jalisco	Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco
Dirección	Dirección de Área Administrativa.
Jefatura	Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
Domicilio	La oficina de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales dentro de las instalaciones del REPSS Jalisco, inmueble ubicado en Av. Chapultepec número 113, colonia Ladrón de Guevara, C.P 44600, Guadalajara, Jalisco
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Auditorio	Espacio físico donde se desarrollan las diferentes etapas de la Licitación, ubicado en el 4to. Piso del inmueble con domicilio en Av. Chapultepec número 113, colonia Ladrón de Guevara, C.P 44600, Guadalajara, Jalisco
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de licitación pública.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante que resulte adjudicado.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios del REPSS Jalisco. (Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales)
Comité	Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.
OIC	La Dirección de Área del Órgano Interno de Control del REPSS de Jalisco, con domicilio en Chapultepec 113, colonia Ladrón de Guevara, C.P 44600, Guadalajara, Jalisco
SAT	Servicio de Administración Tributaria
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social







CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

АСТО	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	10 de mayo de 2019	A partir de las 9:00 horas	Portal de Compras Jalisco http://www.seguropopularjalisco.gob.mx/convocatorias.php . y/o https://info.jalisco.gob.mx .
Visita de Campo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Recepción de preguntas	14 de mayo de 2019	Hasta las 9:00 horas	A través del correo electrónico unidadcentralizadadecompras@gmail.com
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	17 de mayo de 2019	De las 08:30 a las 9:00 horas	En el Auditorio del Domicilio
Acto de Junta Aclaratoria	17 de mayo de 2019	A partir de las 9:00 horas	En el Auditorio del Domicilio
Registro para la Presentación de Propuestas.	23 de mayo de 2019	De las 08:30 a las 9:00 horas	En el Auditorio del Domicilio
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	23 de mayo de 2019	A partir de las 9:00 horas	En el Auditorio del Domicilio.
Fallo de la convocatoria.	A partir del 24 de mayo de 2019	A partir de las 9:00 horas	A través de https://info.jalisco.gob.mx, en el Domicilio, correo electrónico y http://www.seguropopularjalisco.gob.mx/ convocatorias.php.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO", señalados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente, deberán ser entregadas de manera Presencial de acuerdo al calendario de entregas en el Domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios objeto de este proceso de adquisición será en una sola exhibición, deberá presentar una factura por el servicio prestado, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en las Bases o convocatoria y de acuerdo a la fecha de entrega que establezca el REPSS Jalisco. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la Acta de Fallo y Adjudicación. La entrega se realizará en el lugar que lo indique el Anexo 1 y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado traslado hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la Dependencia requirente.

Se considerará que el proveedor ha entregado los servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que, en la factura correspondiente, se plasme el sello y firma por la recepción del servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable del área requirente.

3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 15 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez realizada la







entrega de servicios de acuerdo al calendario de entregas, de conformidad con los lineamientos del REPSS Jalisco, por lo que una vez que la Área requirente plasme el sello y/o firma del personal técnico responsable y/o se otorgue el documento de recepción de los Entregables de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las Bases, en el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

Documentos para pago.

- a) Original y copia de la factura, a nombre de Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, con domicilio en la Chapultepec 113, colonia Ladrón de Guevara, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44600, R.F.C. OPD-150909-ES5
- b) Original de Contrato (en caso de parcialidad solo copia) y original de Contrato en la última parcialidad.
- c) Original del anexo de entregas (en caso de parcialidad solo copia).
- **d)** Copia de Fallo y/o de Adjudicación.
- e) Documento de Recepción del Servicio a Entera Satisfacción (cuando aplique).
- f) 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre del REPSS de Jalisco, con domicilio en la calle Chapultepec 113, colonia Ladrón de Guevara, C.P 44600, Guadalajara, Jalisco, R.F.C. OPD-150909-ES5, en caso de corresponder.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Jefatura de Financiamiento y/o la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección Jurídica del REPSS Jalisco pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y derechos

La Dirección aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas, de conformidad a la propuesta presentada en el presente procedimiento.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el Manifiesto de Personalidad anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara dado de baja o no registrado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de 72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento, a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.







Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio Av. Fray Antonio Alcalde numero 1221 colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

5. VISITA DE CAMPO. NO APLICA

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través del correo electrónico unidadcentralizadadecompras@gmail.com en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones, a más tardar a las 9:00 horas del 14 de mayo del 2019, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de 8:30 a 9:00 horas del día 17 de mayo del año en curso en el Auditorio del domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 9:00 horas del día 17 de mayo del año en curso en el Auditorio del domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un <u>sobre cerrado</u> el cual deberá contener <u>en su</u> <u>portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición</u>. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar una sola propuesta.
- **e)** La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) La propuesta deberá estar dirigida al O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- i) En caso de equipo de cómputo, el participante deberá presentar en su propuesta el data sheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información.







j) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de descalificación.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.

Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.

Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3

Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.

Sin grapas ni broches Baco.

En la ficha técnica que entregue resaltar con marca texto amarillo la especificación que está ofertando en su propuesta técnica (NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN)

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

6.2 Muestras Físicas. NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN.

6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas							
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*			
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6			
A			a lilling				
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	0.0	93			
Pequeña C	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95			
	36 301						
	Comercio	Desde 31 Hasta 100	-6 /1/0	235			
Mediana	Industria	Desde 51 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	233			
	Servicios	Desde 51 Hasta 250	-0 0////	250			
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%							

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a partir de las 9:00 horas del día 23 de mayo del año 2019**, en el Auditorio del Domicilio ubicado en el 4to. Piso del inmueble con domicilio en Av. Chapultepec número 113, colonia Ladrón de Guevara, C.P 44600, Guadalajara, Jalisco de conformidad con lo señalado en artículo 64 y 65 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual iniciará a las 8:30 horas y cerrará a las 9:00 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO







POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA EN SU CASO (OBLIGATORIO):

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b) Anexo 3 (Propuesta Económica).
- c) Anexo 4 (Carta de Proposición).
- **d)** Anexo 5 (Acreditación)
- e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores (RUPC). De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente: pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar)
- j) Anexo 11 (Sólo Para Proveedores Nacionales Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).
- **k)** Constancia de acreditación para dictaminación de estados financieros del ejercicio fiscal 2018 de entes públicos del Gobierno del Estado de Jalisco emitida por la Contraloría del Estado y a nombre del licitante.

La falta de alguno de los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 e inciso k) será motivo de descalificación del participante.

7.1 A. SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- En el momento en que se indique, los Participantes registrados ingresarán al Auditorio, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- d) Se hará mención de los Participantes presentes;
- e) Los Participantes registrados, entregarán su sobre cerrado en forma inviolable, con la Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y la Unidad Centralizada de Compras verificará que se encuentre la documentación requerida.
- g) Tanto el representante del Órgano Interno de Control, como de la Unidad Centralizada de Compras, y al menos uno de los licitantes participantes rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo, y posteriormente serán foliados dichos documentos.
- h) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del Coordinador de Compras adscrito a la Jefatura de la Convocante para su análisis.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).







Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras hará la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 Fracción III de la Ley.

El presente proceso de adquisición será adjudicado en su totalidad a un solo Participante.

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité, según corresponda, descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- **b)** Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- **e)** La falta de cualquier documento solicitado.
- **f)** La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.

9 9

- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité, según corresponda, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones







disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.

e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité, según corresponda, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Jefatura ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El fallo del presente proceso se dará a conocer a partir de las 9:00 horas del día 24 de mayo de 2019 y a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la fecha de la presentación y apertura de propuestas a través de la dirección https://info.jalisco.gob.mx y en la página web del REPSS Jalisco http://www.seguropopularjalisco.gob.mx en el apartado transparencia y por correo electrónico a los participantes sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Jefatura, ubicada en el 2do piso del Domicilio, donde se les entregara una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo y adjudicación en el tablero oficial del REPSS Jalisco durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (EN CASO DE LICITACIONES SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ)

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- C) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo al correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición". Una vez firmado el contrato en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, (en caso de corresponder), esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía). Así mismo, con acta constitutiva o poder vigente que acredite lo antes dicho.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el REPSS de Jalisco por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales / Unidad Centralizada de Compras, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al







participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2019. El contrato podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

13.2 Anticipo. NO APLICA ANTICIPO.

13.3 Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A., sea superior a \$100,000.00 M.N. (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), el Proveedor deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b) Por Negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Acta de Fallo y Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General del REPSS de Jalisco considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada del **REPSS de Jalisco**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL
(NATURALES)	DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio del REPSS de
	Jalisco

13.6 Del rechazo y devoluciones.

EL PROVEEDOR se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **REPSS de Jalisco** por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.







14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF. Este documento no deberá tener una antigüedad mayor a 30 días a partir de la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento **vigente** expedido por el IMSS en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (En caso de no estar registrado en el RUPC)

16. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 91 y 92 de la Ley.

17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

- 1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley:
- 2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- 3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
- 4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
- 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; a 10 de mayo del 2019.







LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO" RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	(f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	







SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Sólo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. de proveedor:
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar
adjudicado)
Firma:
0, (186 2011)
32 (1) 11 2000
Ale Filo Manual Continues of the
EV - Comment of the c
57:
· 1 0 - 5 - 6 11/4
5N 3-6 N/







LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN
SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

AT'N: LCP. Eduardo Anguiano Godínez
Jefe de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (<u>a nombre propio/a nombre de mi representada</u>) en mi carácter de (<u>persona física/representante legal/apoderado</u>) asimismo, manifiesto que (<u>no me encuentro/mi representada no se encuentra</u>) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

2	ATENTAMENTE
	Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.
	ATENTAMENTE
Non	nbre y firma de quien recibe el poder.







ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

- 1

ESPECIFICACIONES:

Partida	Cantidad	Períod	Unidad	Artículo	Descripción
		o del	de		'
		servicio	Medida		
1	1 E D L	27 de mayo al 25 de junio de 2019	Servicio	Dictaminación de Estados Financieros Contables, Presupuestarios, Programáticos y Complementarios del Ejercicio Fiscal 2018 del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.	Dictaminación de Estados Financieros Contables, Presupuestarios, Programáticos y Complementarios del Ejercicio Fiscal 2018 del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco. Conforme a las especificaciones detalladas a continuación:

Con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la obligación señalada en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco, en su artículo 96.

OBJETO Y ALCANCE DEL SERVICIO:

Obtener el dictamen de la información contable respecto a los estados y la información financiera establecidos en los artículos 46,47 y 49 de Ley General de Contabilidad Gubernamental y formatos contemplados en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- 1. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO AL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, que deberá consistir en lo siguiente:
 - a) Dictamen de la información contable respecto a los estados financieros establecidos en los artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismos que se detallan a continuación:
 - 1. Estados de actividades;
 - 2. Estados de situación financiera;
 - 3. Estados de variación en la hacienda pública;
 - 4. Estados de cambios en la situación financiera;
 - 5. Estados de flujo de efectivo;
 - 6. Informe sobre los pasivos contingentes;







- 7. Notas a los estados financieros;
- 8. Estado analítico del activo;
- 9. Estado analítico de la deuda y otros pasivos, cuyo contenido desagregara como sigue:
 - I. Corto y largo plazo;
 - II. Fuentes de financiamiento;
 - III. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización;
 - IV. Intereses de la deuda.
- b) Dictamen de la información presupuestaria de conformidad con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que se detalla a continuación:
 - 1. Estado analítico de ingresos, del que se derivara la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
 - 2. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, del que se derivan las clasificaciones siguientes:
 - I. Administrativa;
 - II. Económica;
 - III. Por objeto del gasto, y
 - IV. Funcional.
 - El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;
 - 3. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que deriva la clasificación por su origen en interno y externo;
 - 4. Intereses de la deuda; y
 - 5. Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones.
- c) Dictamen de la información programática de conformidad con el articulo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la desagregación siguiente:
 - I. Gasto por categoría programática;
 - II. Programas y proyectos de inversión; y
 - III. Indicadores de resultados.







- d) Dictamen de la información contable y presupuestal contenida en la Ley de Disciplina Financiera, contenida en los formatos siguientes:
 - 1. Estados de Situación Financiera.
 - 2. Informe Analítico de la Deuda Publica y Otros Pasivos.
 - 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento.
 - 4. Blance Presupuestario.
 - 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado.
 - 6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado:
 - I. Clasificación por Objeto de Gasto.
 - II. Clasificación Administrativa.
 - III. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.
 - IV. Clasificación Funcional.
 - 7. Proyecciones de Ingresos.
 - 8. Proyecciones de Egresos.
 - 9. Resultados de Ingresos.
 - 10. Resultados de Egresos.
 - 11. Informe sobre Estudios Actuariales.
- e) Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

NOTA: Los estados analíticos sobre la deuda pública y otros pasivos, y el patrimonio deberán considerar por concepto el saldo inicial del ejercicio, las entradas y salidas por transacciones, otros flujos económicos y el saldo final del ejercicio. Asimismo, en las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos.

- f) EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA SIGUIENTE LEGISLACION Y NORMATIVIDAD INTERNA DEL CONVOCANTE:
 - 1. Evaluación del cumplimiento del marco Fiscal Federal (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y los demás que resulten aplicables).
 - 2. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - 3. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento.







- 4. Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 5. Evaluación, en términos generales y dentro de los parámetros profesionales del auditor (PROVEEDOR), del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del "CONVOCANTE", de acuerdo con lo estipulado en la Ley que Crea el Organismo Publico Descentralizado del Poder Ejecutivo Denominado Régimen Estatal De Protección Social En Salud De Jalisco.
- 6. Condiciones Generales de Trabajo.
- 7. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Verificación de que los procedimientos de compra, sean acordes con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 9. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco.

El "**PROVEEDOR**" deberá presentar por separado un informe especifico por cada uno de los numerales indicados en el anterior inciso **f**) de este mismo punto, indicando la metodología, procedimiento y alcance, utilizados para cerciorarse del cabal cumplimiento, manifestando los efectos, y la conclusión de cada uno.

La información que deberá entregar el "**PROVEEDOR**" respecto de los incisos anteriormente citados, es parte integrante de los informes mínimos requeridos, por lo que las propuestas que se presenten, corresponderán a las especificaciones señaladas en las Bases de la presente Licitación.

- 2. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la integración de las horas a invertir por categoría en el presente servicio, esta integración deberá estar compuesta por dos columnas, la primera de ellas con la categoría del personal que intervendrá en la dictaminación y la segunda columna las horas que cada categoría invertirá en el dictamen.
- 3. El informe final de la revisión y los pliegos de observaciones y recomendaciones deberán ser entregados en la Dirección de Área Administrativa del REPSS a más tardar el 25 de junio de 2019 antes de las 15:00 horas.

Todas las especificaciones señaladas en este Anexo son mínimas, por lo que el Licitante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente.

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.







ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco	а	de	de 2019
Gududididi d Jalisco	, a	ue	ue 2019

(PROPUESTA TÉCNICA)

Partida	Cantidad	Período	Unidad	Artículo	Descripción
		del	de		
		servicio	Medida		
	×)		200		

NOTA: Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en <u>formato</u> <u>libre en hoja membretada y firmado por el representante legal o Persona Física según corresponda</u>

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será por 12 meses.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.







ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

PARTIDA	Сомсерто	HORAS A	Honorarios	I.V.A.	TOTAL	Соѕто
		INVERTIR				PROMEDIO
						POR HORA
			5////	1 3	7	

CANTIDAD CON LETRA

FECHA DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO: (Deberá indicar cuando menos lo requerido en el punto 3 de las bases)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.







ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN
SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco	a d	e del	2019.
Guadalajai a Jalisco	,a u	e uei	2015.

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO PRESENTE.

AT'N: LCP. Eduardo Anguiano Godínez

Jefe de Recursos Materiales
y Servicios Generales

En atención al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019 relativo a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO" (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (<u>Persona Física o Jurídica</u>). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Causantes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
- 2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
- 3. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
- 4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.
- 5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Unidad Centralizada de Compras opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
- 6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
- 7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
- 8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico ______, solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
- 9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo







ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN
SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

ACREDITACIÓN

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO PRESENTE.

AT'N: LCP. Eduardo Anguiano Godínez Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales

Yo, (<u>nombre)</u>, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (**persona física o moral**).

Nombre del Licitante :				
No. de Registro del RUPC (en caso de conta	ar con él)			
No. de Registro Federal de Contribuyentes				
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior,	Colonia, Código Postal)			
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:		
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:		
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)				
72 0.10	1186 6 6 1111			
<u>Para Personas Morales:</u>	0			
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)				
Fecha y lugar de expedición:				
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:				
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:				
Tomo: Libro:	Agregado con número	al Apéndice:		
57.	0			
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad,				
etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.				
	~ ())	16 11/11		

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.

- Número de Escritura Pública:
- P Tipo de poder:

R

- Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
- Lugar y fecha de expedición:
 - Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
 - Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal







ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN
SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO PRESENTE.

LCP. Eduardo Anguiano Godínez Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente proceso de adquisición para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la REPSS de Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal







ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

ESTRATIFICACIÓN

SOCI	Guadalajara Jalisco, a de del 2019. (1) REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION IAL EN SALUD DE JALISCO ENTE. AT'N: LCP. Eduardo Anguiano Godínez Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales
	efiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019, en el que mí sentada, la empresa (2), participa a través de la presente proposición.
que n asimis establ	pecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ni representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes
inforn	ual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de nación falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, es con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.
	ATENTAMENTE
	Nombre y firma del Licitante
	o Representante Legal
	of and a second
	r los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.
2	Señalar la fecha de suscripción del documento. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas
-	anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página
	http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora
	Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la
	manifestación.
	Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última
5	declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral
5	Senaiar el tamano de la empresa (Micro, Pequena o Mediana), conforme al resultado de la operación senalada en el númeral



anterior.





ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN
SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____ de ___ del 2019.

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO PRESENTE.

AT'N: LCP. Eduardo Anguiano Godínez Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal







ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"
Cumplimiento obligaciones IMSS Guadalajara Jalisco, a de del 2019.
OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO PRESENTE. AT'N: LCP. Eduardo Anguiano Godínez Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales
(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.
ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal





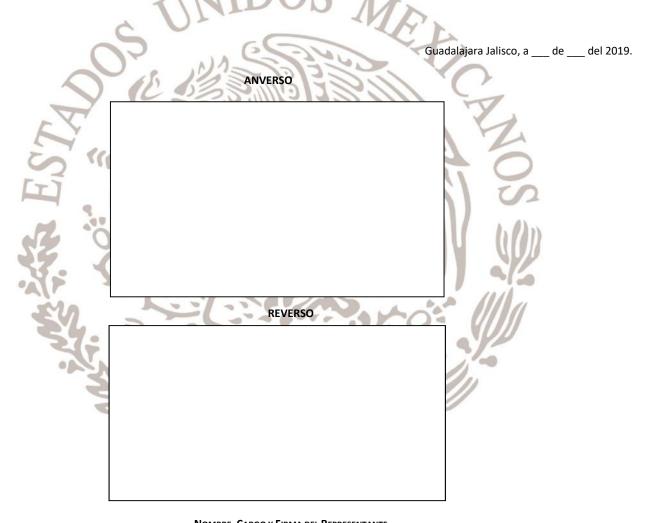


ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.



Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

ANEXO 11







(SOLO PARA PROVEEDORES NACIONALES)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a de del 2019.

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO PRESENTE.

AT'N: LCP. Eduardo Anguiano Godínez Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente proceso de adquisición para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/REPSS/014/2019, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018 DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, que el licitante (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO







(<u>NOMBRE DE LA AFIANZADORA</u>), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (<u>CANTIDAD CON NÚMERO</u>) (<u>CANTIDAD CON LETRA</u>) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE CHAPULTEPEC 113, COLONIA LADRÓN DE GUEVARA, C.P 44600, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___COLONIA __CIUDAD __EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO___(ANOTAR EL NÚMERO)____, DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

